



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

OBISPADO DE LEÓN.

Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor ha nombrado consiliarios de Disciplina de sus Seminarios al Lic. D. Higinio Bausela, Deán de la Santa Iglesia Catedral y al Lic. D. Nicolás Miranda, Dignidad de Arcediano de la misma Santa Iglesia.

Su Señoría Ilustrísima se reserva la dirección del Seminario de S. Froilán y nombra Pro-Rector del mismo al Lic. D. Carlos González Bravo, Presbítero, Vice-Rector y catedrático del Colegio y Seminario de Valderas de este Obispado.

Ha hecho así mismo los nombramientos siguientes:

Al Dr. D. Cayetano Sentís, canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral, para Provisor y Vicario general.

Al Dr. D. Blas Ordóñez González, párroco de San Marcelo de esta Capital, arcipreste de la misma.

Al Lic. D. Francisco Robles Gutiérrez, párroco de nuestra Señora del Mercado de esta Ciudad, Vocal de la Junta de reparación de Templos de la misma.

Al Lic. D. Pedro González y Ordás, párroco de Santa Marina mártir, Examinador sinodal para Ordenes y licencias.

León 23 de Octubre de 1886.—Dr. José Fernández Bendicho, Pbro. Secretario.

CARTA ENCÍCLICA

de nuestro Santísimo Padre León XIII, Papa por la Divina Providencia, á los Obispos de Lusitania.

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS, EL PATRIARCA DE LISBOA, ARZOBISPOS Y OBISPOS DE TODA LA REGIÓN LUSITANA.

LEÓN XIII, PAPA.

Venerables Hermanos, salud y Bendición Apostólica.

Grata Nos ha sido la carta colectiva que hemos recibido de vosotros en el mes último y que alestigua particularmente que vosotros y vuestros conciudadanos habíais acogido con disposiciones favorables el Concordato recientemente pactado entre la Santa Sede Apostólica y el reino lusitano, y que por ellos os regocijáis como de un feliz acontecimiento que debe aprovechar el bien público. Como habéis comprendido perfectamente, Nuestra intención al dar cima á este asunto ha sido, al mismo tiempo que la de conservar para la dignidad del imperio los beneficios otorgados anteriormente por los Romanos Pontífices á vuestros Reyes en recompensa de sus servicios en pró del Catolicismo, la de proveer por medio de una más perfecta organización religiosa al interés de las Indias. Nós estamos en la persuasión de haber logrado en parte este objeto, esperando realizar el resto mediante la ayuda y el favor de Dios. Por esto, y teniendo en cuenta el éxito tan feliz á que nos referimos, Nós es permitido vislumbrar en lo porvenir, y no solamente augurarle, sino concebir la firme esperanza de que el nombre cristiano continuará floreciendo en vuestra Lusitania para la salud común, haciendo cada día mayores progresos.

Nós, desde luego, y antes que todos, trabajaremos para que el éxito, si á Dios place, corresponda plenamente á esta esperanza. Mas Nos encontraremos, sin duda alguna, el me-

por auxilio en vuestra prudencia y vigilancia episcopal, en la actividad y la virtud del clero, y en la buena voluntad del pueblo lusitano. Y seguramente que en una causa tan digna y útil no Nós ha de faltar el concurso de los hombres que rigen la cosa pública; Nós no dudamos que ellos continuarán en adelante dando pruebas de la misma prudencia y equidad que Nós han demostrado recientemente; tanto más cuanto que el celo por la fé católica y la costumbre de merecer bien de la Iglesia no es cosa nueva ni desacostumbrada en Lusitania, sino que constituye una antigua é ilustre tradición.

Y en realidad; aunque Lusitania se halle colocada á la extremidad de la península Ibérica y encerrada en límites más estrechos que España; sin embargo, vuestros Reyes, y esto constituye para ellos no pequeño timbre de gloria, extendieron las posesiones de su imperio hasta el Asia, Africa y Oceanía, de tal suerte, que no cede Lusitania en esto á las naciones más poderosas, y á muchas las sobrepuja. Mas si la fuerza iguala á la grandeza de tales empresas, ¿en dónde es necesario creer que la obtuvieron vuestros Reyes? A buen seguro, si se quiere juzgar sanamente de las cosas, en el amor y en el sentimiento de la religión. Se ha comprobado, efectivamente, que aquellas expediciones difíciles y peligrosas entre los pueblos desconocidos y bárbaros, fueron generalmente inspiradas en aquel espíritu, más bien por el deseo de servir á Nuestro Señor Jesucristo que para su provecho y gloria, y más bien para propagar el nombre cristiano que para extender su imperio. Además de la imagen representando las llagas de Cristo, y que era el estandarte popular de la nación, vuestros antepasados tenían la costumbre, por respeto y por fé, de enarbolar la cruz santa y sagrada en la proa de sus galeras, sobre su frente de batalla, de suerte que no tanto por la ayuda de sus armas, como por la protección de la cruz, cabe creer que hayan obtenido las brillantes victorias de que se guardan tan gloriosos recuerdos. Esta piedad ha brillado con su resplandor más vivo, cuando los reyes de Lusitania hicieron acudir desde extranjeras naciones, y tuvieron á honor el asociarse á hombres de corazón de apóstol, prontos á caminar sobre las huellas de Francisco Xavier, y á los cuales, más de una vez, les fueron otorgados por los Romanos Pontífices los poderes de Nuncios apostólicos. Y este honor, jamás inolvidable, de vuestros antepasados, el de que sus príncipes hayan llevado hasta el seno de los pueblos más apartados la luz de la fe cristiana, merecía también como premio de tan insigne beneficio el reconocimiento de la Santa Sede. Y nunca, seguramente, Nuestros

predecesores han dejado de manifestarlo á vuestra nación, en virtud de testimonios ciertos; la prueba más concluyente está en los particularísimos honores conferidos á vuestros Reyes.

Por Nuestra parte, cada vez que Nós pensamos en las grandes cosas que ha realizado un pueblo tan pequeño, Nuestro espíritu ve en la conducta de los lusitanos un ejemplo de lo que puede la fuerza de la fe y de la piedad, y esto Nos hace redoblar hacia aquel pueblo Nuestra benevolencia mezclada de admiración. Ciertamente, y por esto, Nós creemos haber probado con hechos bien recientes Nuestro paternal afecto; porque, en verdad, en el Concordato relativo á las Indias Orientales Nós hemos demostrado hacia Lusitania tanta generosidad y bondad cuanta nos permitían los deberes de Nuestro cargo. Y puesto que es justo que haya una buena voluntad recíproca para devolver al igual de lo que se ha recibido, Nós Nos prometemos mucho del celo y de las buenas disposiciones de vuestro gobierno, y Nós abrigamos la firme confianza de que, no solamente pondrá todo su empeño en observar lo pactado, si no que Nós ayudará de buena voluntad, y vosotros también, á realizar lo que sea necesario para reparar los males que la Iglesia ha sufrido entre vosotros.

Ciertamente que la tarea no es fácil, sobre todo si se considera el estado de vuestro clero y de las Ordenes religiosas; su ruina ha refluído no sólo sobre la Iglesia, si que también sobre la sociedad civil, que se ha visto arrebatarse violentamente auxiliares prudentes é infatigables, cuya abnegación, para moralizar al pueblo, educar á la juventud, acostumar á las colonias á las prácticas cristianas, hubiera podido ser de una preciosa utilidad, sobre todo hoy que se ve abrir un vasto campo á las expediciones religiosas en el Africa interior.

Si nos remontamos al origen del mal, Nós pensamos que la impiedad desenfrenada, tan extendida en el siglo último, ha sido, sin duda alguna una causa, pero no la sola ni la principal. Ella invade también como la peste, es cierto, los espíritus de vuestros conciudadanos, y por su difusión causa graves ruinas. Pero parecen estar no obstante en lo verdadero los que estiman que los mayores males fueron causados por las facciones de los partidos políticos, por las discordias intestinas y las turbulencias de las sediciones populares.

Ninguna fuerza, en efecto, ha podido extinguir, ningún artificio quebrantar el sentimiento religioso de los lusitanos y su antigua fidelidad al Pontificado romano.

En medio mismo del trastorno de los negocios públicos, siempre ha estado en el ánimo del pueblo que la alianza y la concordia del Estado con la Iglesia es el principio su-

premo con el cual es preciso gobernar las naciones cristianas, y por esta causa el vínculo sagrado de la unidad religiosa, no sólo ha permanecido intacto entre vosotros, sino que ha suministrado, por la autoridad y la sanción de las leyes, la base de la Constitución política. Estas cosas tan caras y gratas de recordar, prueban que la condición del catolicismo puede ser fácilmente, y en mucho, mejorada, con tal que se empleen los remedios oportunos. Existen los gérmenes del bien; y si ellos se desarrollan, gracias á la constancia de los espíritus y á la concordia de los corazones, producirán la abundancia de frutos deseados.

En cuanto á los que ocupan el poder, cuyo concurso es tan necesario para remediar los males de la Iglesia, comprenderán, sin esfuerzo, que del mismo modo que el nombre lusitano no ha llegado á tan alto grado de gloria sino por la virtud y el beneficio de la religión, de igual manera no existe mejor medio para hacer desaparecer las causas de los males, que el tomar esta misma religión por guía y por inspiradora en la dirección de los negocios políticos. Este modo de gobernar se adaptará perfectamente al carácter, á las costumbres y al espíritu del pueblo. El catolicismo es, sin duda alguna, la religión pública y legal del reino de Lusitania; es, pues, absolutamente conveniente que esté defendida por la protección de las leyes y la autoridad de los magistrados, y oficialmente provista de todo lo que es necesario á su integridad, á su duración y á su honor. Que el poder civil, como el poder eclesiástico, guarden, en lo demás, cada uno su libertad y su acción propias, y que todo el mundo esté bien persuadido, como lo prueba la experiencia de todos los dias, de que, lejos de ser para el Estado una enemiga y una rival celosa, la Iglesia, por el contrario, le suministra un grande auxilio para la salud de los ciudadanos y la tranquilidad pública.

Por otra parte, que aquellos que están investidos de la autoridad sagrada, sea la que fuere su misión particular, obren de tal suerte que los hombres llamados á la gobernación del Estado sepan que pueden y deben confiar plenamente en ellos, y comprendan que no tienen ningún pretexto para mantener leyes que á la Iglesia importa ver desaparecer. Las competencias de los partidos políticos inspiran con frecuencia sospechas y desconfianzas; vosotros lo sabéis por experiencia. Sea, pues, el primero y el principal deber de los católicos, y particularmente del clero, no abrazar ningún partido, ni profesar ninguna opinión que no esté en armonía con la adhesión y la fidelidad á la Iglesia, ó que no sea compatible con el sostenimiento de sus derechos. Porque aunque sea permi-

tido á cada uno defender honesta y legítimamente su opinión en las cuestiones puramente políticas con tal que ella no repugne á la Religión y á la justicia, guardaos no obstante, Venerables Hermanos, del peligroso error de los que no separan suficientemente los intereses religiosos de los intereses civiles y ponen la Religión al servicio de los partidos políticos.

Con prudencia y moderación, no solamente no habrá lugar á sospecha alguna por parte del poder civil, sino que la unión de los católicos, que Nós deseamos vivamente, será de esta suerte más sólida. Si esta unión ha sido difícil de obtener hasta aquí, es porque muchos de entre ellos, más apegados de lo que conviene tal vez á sus sentimientos, han creído que no era preciso jamás, y en vano, ni por ningún motivo, renunciar al interés de su causa. Y aunque en una justa medida estas preocupaciones de partido no pueden ser censuradas, son no obstante, un grande obstáculo para el establecimiento de esta tan importante y apetecida inteligencia.

A vosotros toca, Venerables Hermanos, emplear todo el ardor de vuestra industria y de vuestro celo en procurar, apartando prudentemente todos los obstáculos, esta concordia saludable de los espíritus. Y este resultado se obtendrá más fácilmente, en nuestra opinión, si vosotros os dedicáis á un asunto de tanta importancia, no cada uno aisladamente, sino todos reuniendo vuestros esfuerzos. En cuanto á las resoluciones que debáis adoptar y á los medios que debáis emplear para conseguir este objeto, seréis fácilmente iluminados si tomáis por regla las enseñanzas públicas y las prescripciones de la Santa Sede en asuntos análogos, y sobre todo nuestra Carta Encíclica sobre la constitución cristiana de los Estados.

Por lo demás, Nós no señalaremos uno por uno todos los puntos á que haya necesidad de aplicar remedio conveniente, puesto que vosotros los conocéis perfectamente, Venerables Hermanos; vosotros que experimentais más de cerca y más que todos, su peso y dificultades. Tampoco enumeraremos las cosas que piden una pronta asistencia del poder civil para que se provea, como conviene, á los intereses católicos. Pues como los que gobiernan no pueden dudar ni de Nuestros sentimientos paternales ni de vuestra sumisión á las leyes civiles, es permitido esperar que ellos apreciarán en justicia Nuestras buenas disposiciones y las vuestras, y tendrán á empeño el restablecer á la Iglesia, afligida de tantas maneras, en su justa condición de libertad y de dignidad. En cuanto á Nós, y en lo que Nos concierne, Nós estaremos siempre dispuesto á tratar y á regular de común acuerdo los asuntos eclesiásticos, según lo que parezca más oportuno y aceptando de buena voluntad condiciones honestas y equitativas.

Existen muchos objetos, y de grande importancia, acerca de los cuales, Venerables Hermanos, debo llamar particularmente vuestra solicitud. Es uno de ellos la carencia de sacerdotes que provean sobre todo de lo que en muchos lugares, y hace pocos años aún, faltaba en los Seminarios para la educación de los alumnos eclesiásticos.

A causa de esto, con frecuencia y á duras penas, escasamente se ha podido proveer á la instrucción del pueblo cristiano y á la administración de los Sacramentos. Mas ahora que, gracias á la Providencia, existen en cada diócesis Seminarios, y que allí donde aún no estan establecidos, lo estarán bien pronto, como Nós lo esperamos y deseamos, se llegará prontamente á completar los cuadros del clero, si se establece en los Seminarios el método de educación que conviene á los discípulos. Nós Nos remitimos para ello á vuestra sabiduría y á vuestra prudencia bien conocidas; pero para que poseáis Nuestro pensamiento sobre este punto, recórdad lo que en una circunstancia semejante Nos escribíamos hace poco tiempo á Nuestros Venerables Hermanos los Obispos de Hungría:

«Dos cosas son absolutamente necesarias para la educación de los aspirantes al sacerdocio: doctrina para alimentar su entendimiento, y virtud para perfeccionar su alma. Cuidad, pues, de que á esas artes de humanidad en que suele instruirse la juventud se agreguen sagradas y canónicas disciplinas, para que la doctrina de esas cosas sea sana, siempre incorrupta, totalmente conforme con las enseñanzas de la iglesia, aventajada en fuerza y abundancia, *á fin de que sea poderosa para exhortar.... y para enderezar á aquellos que contradicen la doctrina.*

»La santidad de vida, sin la cual la ciencia hincha y no edifica, abraza, no solamente las íntegras y honestas costumbres, sino también aquel conjunto de virtudes sacerdotales que hace que los buenos sacerdotes sean la imagen de Jesucristo, el sacerdote supremo y eterno. A esto tienden verdaderamente los Seminarios. Y vosotros, Venerables Hermanos, tenéis fundados no pocos, así para preparar los jóvenes al sacerdocio como para instruir á los clérigos de un modo brillante. Fíjense en ellos principalmente vuestros cuidados y desvelos: haced que de dar la instrucción y la enseñanza se encarguen varones escogidos, en los que vaya unida la pureza de doctrina con la inocencia de costumbres, para que podáis con justa razón confiar en ellos en cosa tan grave. Escoged para directores de la disciplina y maestros de la piedad á los que se hayan distinguido entre los demás por su prudencia, consejo y experiencia. Ordénese con vuestra autoridad la forma de la vida comun, de tal manera que, no solamente los alumnos no encuentren nunca en ella nada contrario á la piedad, sino que

abunde en toda clase de alicientes, con que esta virtud se aumente, y se exciten por medio de ejercicios convenientes los cotidianos progresos de las virtudes sacerdotales.»

Vuestra solicitud más grande y especial debe asimismo emplearse en el clero, á fin de que, mientras menor sea el número de los obreros, más trabajen éstos y con más celo en cultivar la viña del Señor. Y entonces con razón se os podrá aplicar la frase del Evangelio: *La cosecha es abundante*, pues los lusitanos han amado siempre la instrucción religiosa, y ellos la reciben de buena voluntad y espontáneamente, si advierten en los sacerdotes, sus maestros, el atavío de las virtudes y el resplandor de la ciencia. De esta manera la obra del clero para la instrucción de los pueblos, y especialmente de la juventud, alcanzará admirables resultados, si á ella se consagra dignamente y con celo.

Mas para inspirar á los hombres y para mantener en ellos el amor á la virtud, probado está, sobre todo, por la experiencia, la eficacia del ejemplo; que todos los que llenan funciones sacerdotales obren de manera que, no solamente no se pueda reprehender de ellos nada contrario á su deber y al caracter de su ministerio, sino que se apliquen también á distinguirse por la santidad de sus costumbres y de su vida, *como la antorcha colocada sobre el candelero para alumbrar á todas las gentes de la casa*.

Es, en fin, el tercer punto á que debéis aplicar todos vuestros cuidados, el relativo á las publicaciones diarias ó periódicos. Vosotros conocéis nuestro tiempo, Venerables Hermanos; de una parte los hombres son arrastrados por una insaciable avidez de lectura, de otra un ancho torrente de malos escritos se extiende con toda licencia: apenas si pueden calcularse los estragos que de éstas dos causas se derivan en la honestidad de las costumbres, y los peligros que resultan para la integridad de la religión.

Continuad con todas vuestras fuerzas y por todos los medios, como vosotros lo verificáis, en vuestras exhortaciones y advertencias, apartando á los hombres de esas fuentes envenenadas, y conducidles á los saludables abrevaderos. Medio excelente para esto será el hacer que aparezcan por vuestros cuidados y bajo vuestra dirección, periódicos que combatan esos venenos mortíferos extendidos por todas partes, tomando la defensa de la verdad, de la virtud y de la religión. Por lo que toca á los que en una tan noble y tan santa misión unen el talento del escritor al amor y al celo por el Catolicismo, si ellos quieren que sus trabajos sean verdaderamente fructíferos y loables de todo punto, que recuerden sin cesar los deberes de los defensores de la mejor de las causas. Es necesario, desde luego, que se apliquen con el mayor cuidado á poner en sus

escritos la moderación, la prudencia, y, sobre todo la caridad, que es la madre y la compañera de las otras virtudes. Y considerad cómo es contraria á la caridad fraternal la facilidad en sospechar, la temeridad en acusar.

De aquí se infiere cómo obran de una manera culpable é injusta los que, por sostener el interés de un partido político, no vacilan en poner en duda la fe católica de los demás, por el solo hecho de que ellos pertenecen á un partido diferente, como si el mérito de la profesión del catolicismo estuviese unido necesariamente á uno ó á otro de los partidos.

En último lugar, los consejos y las prescripciones que Nós hemos formulado aquí, Nós los confiamos á vuestra autoridad, á la que deben respeto y obediencia todos los que os están sometidos, en particular los sacerdotes, que en el curso de toda su vida privada ó pública, sea que llenen las funciones del sagrado ministerio, ya se dediquen á la enseñanza en los colegios, no han de cesar de estar bajo el poder de los Obispos, y así como les corresponde conducir á los demás, por su ejemplo, á la práctica de todas las virtudes, del mismo modo deben enseñarles la sumisión y la deferencia hacia la autoridad episcopal.

Y para que los resultados en todo esto respondan felizmente á Nuestros deseos, invoquemos unidos el socorro celestial, recurriendo ante todo á esta fuente de la gracia divina, el Sacratísimo Corazón de Nuestro Señor Jesucristo, cuyo culto es honrado desde hace largo tiempo entre vosotros. Imploramos la protección de María Inmaculada, Madre de Dios, con cuyo patrocinio especial se honra el reino lusitano, y también la de vuestra Isabel, la más Santa de vuestras Reinas, y de todos los Santos mártires que desde los primeros tiempos de la Iglesia, han establecido ó asegurado por la efusión de su sangre el Cristianismo en Lusitania.

Y ahora, en testimonio de Nuestra benevolencia y como prenda de los favores celestiales, Nós os otorgamos afectuosamente en el Señor, á vosotros, al clero y á todo vuestro pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 14 de Setiembre de 1886, noveno año de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

COLLATIONES MORALES PRO MENSE NOVEMBRIS.

1.^a

Quid sit spes.=Quodnam spei objectum materiale et formale.=Spes quomodo necessaria.=Quando obliget spei præceptum et quomodo ei satisfiat.

Andreas sacerdos interrogatus a confessario circa actus virtutum theologiarum confitetur se de spe non curare quod minus perfecta sit et philanthiam redarguat, Deumque pura charitate diligere quod sit bonus in se ita ut ab ejus amore omne excludatur motivum proprii interesse.

¿Quid de Andrea sentiendum?

Quæstio liturgica.

Quo tempore et loco administrandus est baptismus.

2.^a

Quænam sint peccata spei opposita.=Num qui tædio vitæ mortem exoptat, peccet contra spem.=An pariter qui divina misericordia confisus facilius peccat.

Petrus, gravi morbo laborans, confitetur se numquam a Deo gratiæ auxilia petisse quod crederet absque eis posse vitare peccata; et pænitentiam a confessario injunctam adimplere renuit dicens Christum pro omnibus plenissimæ satisfecisse.

¿Quid Petrus contra fidem? ¿Quid vero contra spem?

Quæstio liturgica.

Quæ sunt præscripta de Sacris Oleis.

3.^a

Quid amor et quomodo dividatur.=Quid charitas.=Quid et quotuplex ejus objectum.=An charitas necessaria et quomodo.=Quando teneatur fidelis ad charitatis actus diciendos.

Christina pia femina scrupulis angitur quod sibi videatur non satis de præteritis peccatis dolere nam cum de his cogitat nec lachrymam effundit, dum e contrario cum filiæ emortuæ meminit nec lachrymas nec suspiria cohibet.

Num hoc iudicium sit quod non satis de peccatis doluerit et quod non ordinate filiam diligeret.

Quæstio liturgica.

Quæ sunt præparanda ante baptismi administrationem.

An teneamur diligere proximos—an etiam inimicos.—Quomodo ei pracepto satisfiat.—Quis ordo servandus in dilectione.

Antonius clericus a parochio rogatus in ejus absentia paræciæ curam suscepit: eo autem tempore pestis regionem invadit et in prædicta parochia grassatur. Antonius considerans se ex officio ad curam animarum non teneri et quod gratis paræciæ curam suscepit, eam deserit et in alium se recipit locum timore vitæ amittendæ.

¿Quid de Antonio?

Quæstio liturgica.

Quæ sunt notanda in accesu ad baptismi administrationem.

MES DEL ROSARIO.

Brillante fué la función religiosa que la Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús consagró el domingo 17 del corriente á Nuestra Señora del Rosario. Después de una plática preparatoria que predicó el Sr. Director y de haber rezado la estación á Jesús Sacramentado, empezó la procesión en la que los asociados de ambos sexos reunidos en muy grande número, llevaban en sus manos velas encendidas y sobre sus hombros el santo escapulario los más, y el distintivo de Celadores del Apostolado de la Oración muchos.

Durante la carrera se cantaron los cinco misterios del Santo Rosario con acompañamiento de escogida capilla de instrumentos y voces bajo la dirección del Sr. D. Esteban Enériz, y en los ofrecimientos, que son preciosos, cantaba también un numeroso coro de niños, que hacía un efecto admirable. Fueron visitadas la Sta. Iglesia Catedral y Sta. Marina para ganar el Santo Jubileo; y de vuelta ya en la Real Colegiata de S. Isidoro, se cantó una hermosa letanía, concluyendo todo con la bendición que dió al pueblo nuestro Ilmo. Prelado, cuya presencia desde el principio hasta el fin contribuyó no poco al mayor realce de estos cultos.

La procesión del Santo Rosario que tuvo el domingo último la V. O. Tercera de S. Francisco, fué muy concurrida, no obstante lo desapacible de la tarde, la humedad de las calles y

la amenaza de lluvia, de la que por fortuna, y contra lo que era de temer, se vió libre durante toda la carrera; y por cierto que la asistencia á ella de la Venerable Comunidad de Padres Capuchinos con sus pies descalzos y sus cabezas raidas y descubiertas bastaba para confundir y edificar aun á los más indiferentes. Como lo han hecho otras corporaciones en los domingos anteriores, fué aprovechada esta ocasión para visitar la Santa Iglesia Catedral y la de Nuestra Señora del Mercado con objeto de ganar el Santo Jubileo. La gravedad del canto y la compostura y recogimiento de los Hermanos correspondieron á su acreditada piedad.

SUSCRICIÓN para levantar una nueva capilla al Santísimo Cristo de la Victoria en el solar de la casa del ilustre Mártir San Marcelo, Patrono de la Ciudad de León.

	Rs	Cs.		
	19	642	Id. (Cuenca y Villalón. . .	120
<i>Suma anterior.</i>		50	Id. (Bustillo de la Vega). .	20
Procedente de una dispensa de moniciones. (Saldaña y Babillo).		120		<hr/>
			Suma.	19.902 50

LA CADENA DE ORO DE SANTO TOMÁS

TRADUCIDA AL CASTELLANO Y ACOMPAÑADA DEL TEXTO LATINO.

Se ha puesto á la venta el tomo 1.º, en la librería de los señores Viuda é Hijo de Aguado, al precio de **4 pesetas** para los señores Suscritores en esta fecha al **REPERTORIO ECLESIASTICO**, y á **5 pesetas** para los que no lo son.

Está terminándose la impresión del tomo 2.º, y se procurará dar pronto conclusión á la obra, que se halla toda traducida.

También se participa á los Sres. Sacerdotes Suscritores á la **CADENA DE ORO**, que quieran recibirla por limosna de Misas, que se dirijan á la librería de Aguado, Pontejos, 8, donde se les facilitarán los recibos que hayan de firmar para celebración.